

Núm. 242

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de octubre de 2010

Sec. III. Pág. 84761

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de julio de 2010 como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre («BOE» de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre;

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 11.2.6.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 13.7 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de julio de 2010 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 7 de septiembre de 2010.-El Director General de Industria, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO Ratificación de normas Europeas. Julio 2010

Código	Título	F. Disponib.	Anula a
EN 894-4:2010.	Seguridad de las máquinas. Requisitos ergonómicos para el diseño de los dispositivos de señalización y los órganos de servicio. Parte 4: localización y disposición de los dispositivos de control y órganos de servicio.	2010-06-02	
EN 12984:2005+A1:2010.	Maquinaria para el procesado de alimentos. Máquinas y aparatos portátiles y/o guiados a mano, equipados con herramientas de corte accionadas mecánicamente. Requisitos de seguridad e higiene.	2010-06-09	UNE-EN 12984:2006
EN 13534:2006+A1:2010.	Maquinaria para el procesado de alimentos. Máquinas inyectoras de salmuera. Requisitos de seguridad e higiene.	2010-06-09	UNE-EN 13534:2006
EN 14425-3:2010.	Cerámicas técnicas avanzadas. Métodos de enayo para la determinación de la resistencia a la fractura de las cerámicas monolíticas. Parte 3: Método del haz de entallas triangulares (CNB).	2010-06-09	
EN 60297-3-106:2010.	Estructuras mecánicas para equipos electrónicos. Dimensiones de las estructuras mecánicas de la serie de 482,6 mm (19 pulgadas). Parte 3-106: Dimensiones de adaptación para subracks y chasis que se usan en armarios o racks de acuerdo con la Norma IEC 60917-2-1.	2010-04-09	

sve: BOE-A-2010-15310



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 242 Miércoles 6 de octubre de 2010 Sec. III. Pág. 84762

Código	Título	F. Disponib.	Anula a
EN 60917-2-4:2010.	Petición por módulos para el desarrollo de estructuras mecánicas en las prácticas con equipos electrónicos. Parte 2-4: Especificación sectorial. Dimensiones del interfaz de coordinación para la práctica con equipos de 25 mm. Dimensiones de adaptación para los subracks o chasis en armarios o racks de acuerdo con la Norma IEC 60297-3 (19 pulgadas).		

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X